



PERSONERÍA MUNICIPAL
"EL SECRETO DE LA PAZ,
ESTA EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS"



Nombre y apellidos	Documento de identidad	Teléfono
GABRIEL OSORIO	cc.97.65099	313 723 3201
JAIR SEDANO CANIZALES	cc.17.610.377	312 330 5966

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Anserma Caldas, a los QUINCE (15) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Personero Municipal

PALACIO MUNICIPAL OFICINA No. 201 TEL. 8536990, CEL. 3113101999

personeria.ansermacaldas@gmail.com

www.personeria-municipal-anserma-caldas.gov.co

ANSERMA CALDAS

PERSONERÍA MUNICIPAL

ESTÁ EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS
"EL SECRETO DE LA PAZ"



Nombre y apellidos	Documento de identidad	Teléfono
GABRIEL OSORIO	cc 97 65098	313 753 5201
JAIR SEDANO CANZALES	cc 17 610 377	312 330 8998

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Anserma Caldas a los QUINCE (15) días del mes de Enero de dos mil veintuno (2021)

ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Personero Municipal

ACTA DE CONSTITUCION DE VEEDURIA CIUDADANA

Según la LEY 850 DE 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas en su Artículo 1° Definición. Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público

Los suscritos ciudadanos del Municipio de Anserma del Departamento de Caldas, el 16/11/20 se reunieron en el barrio Margaritas 2; con el fin de socializar el proyecto de la obra, la cual tiene como nombre "veeduría ciudadana para la construcción red acueducto sector el palo hasta Abricas en el Municipio de Anserma caldas" con una duración de 60 días, dicha obra se realiza por parte de la Empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P, teniendo como contratista a Reinaldo Garcia Campino

A partir de esta reunión se manifiesta la intención de conformar una veeduría ciudadana y ejercer vigilancia sobre la gestión pública, de acuerdo a lo establecido en las normas legales vigentes sobre participación social y ciudadana.

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de la Republica de Colombia de 1991, fundada en claros principio de democracia participativa y pluralista consagrada como uno de los fines esenciales del Estado, facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que le afecten
2. Que los Artículos 103 y 207 de la misma Carta Constitucional, facilita la participación ciudadana para la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, mediante espacios validos por las entidades y organizaciones de la sociedad civil, para que se ejerzan de manera autónoma e independiente mediante mecanismos democráticos y con carácter preventivo y propositivo.
3. Que la ley 134 de 1994 en su Artículo 100 faculta a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil para que constituyan veeduría ciudadana o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública y los resultados de la misma.
4. Que la ley 850 de 2003, reconoce el derecho de los ciudadanos a que se organicen en veeduría ciudadana y ejerzan el control social a la inversión correcta de los recursos públicos y

DECLARAN

PRIMERO: Constituirse de manera autónoma e independiente en una veeduría ciudadana, conformada por habitantes del municipio de Anserma con el objeto de hacer control social y vigilancia sobre el contrato 0235-2020 ejecutado por Reynaldo García. Contratado por la Empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P

SEGUNDO: Que su acción en el ejercicio constitucional de participar en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública se regirá por los principios de representatividad, democratización, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, neutralidad política y legalidad.

TERCERO: Que su actos serán públicos y con carácter propositivo y preventivo para evitar la desviación de las acciones y demás aspectos relacionados con esta veeduría y colaborar así, en asegurar la eficiencia social.

CUARTO: Que su función será autónoma y su finalidad será lograr la mayor eficiencia y control ciudadano de los proyectos de inversión social

QUINTO: Que el ejercer un derecho y un deber ciudadano las acciones que adelantan la veeduría en ejercicio de la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, no generara para los integrantes de la veeduría ninguna contraprestación económica por parte del Estado

SEXTO: Divulgar la presente declaración e informar a la comunidad y a los organismos de control de los resultados de la gestión

SEPTIMO: De la constitución de la veeduría ciudadana se informara a través del propósito de esta acta, a la Personería Municipal de Anserma, organismo de control que vela porque en el municipio se dé cumplimiento a la participación de la comunidad.

OCTAVO: A partir de las reuniones con la comunidad, se ha dispuesto de manera autónoma, los siguientes veedores, los cuales tendrán vigencia hasta la culminación de la obra.

FUNCION:

NOMBRE:

Manuel Ortiz

DOCUMENTO:

95148169

DIRECCION:

L9 J

CONTACTO:

320 6169145

Manuel Ortiz
FIRMA

FUNCION:

NOMBRE Gabriel Osorio

DOCUMENTO 97 65099

DIRECCION Taiwan

CONTACTO 313 7233201

Gabriel A. Osorio

FIRMA

FUNCION:

NOMBRE jair sedano

DOCUMENTO 17610377

DIRECCION

CONTACTO 312 3305966

Jair Sedano

FIRMA

ESTATUTOS DE VEEDURIA CIUDADANA

ARTICULO 1. DENOMINACION: La entidad sin ánimo de lucro que se constituye se denominara "veeduría ciudadana para la construcción red acueducto sector el palo hasta Abricas en el municipio de Anserma caldas"; Se constituye como una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y organizada con fundamento en el artículo 270 de la Constitución Política, la ley de veeduría ciudadana y regida por los presentes estatutos.

ARTICULO 2. DOMICILIO: "veeduría ciudadana para la construcción red acueducto sector el palo hasta Abricas en el municipio de Anserma caldas" tendrá como domicilio principal en el Municipio de Anserma, Departamento de Caldas, pero podrá ejercer sus actividades en toda la República de Colombia.

ARTICULO 3. DURACION: La veeduría ciudadana estará vigente, por el tiempo que dure la obra (60 Días a partir de la firma del acta de socialización de inicio de obra con la comunidad), en el proceso de ejecución de la misma

ARTICULO 4. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL: Vigilar la ejecución y el manejo que se realiza del contrato realizado con la Empresa Empocaldas, el cual, tiene como objetivo la construcción red acueducto sector el palo hasta Abricas en el municipio de Anserma caldas

OBJTIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañe y el seguimiento y control de los proyectos de inversión.
- Apoyar las labores de la personería municipal en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria.
- Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública.

- Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.

ARTICULO 5. FUNCIONES:

- A. Vigilar los procesos de planeación, para que conforme a la Constitución y la ley se dé participación a la comunidad;
- B. Vigilar que en la asignación de los presupuestos se prevean prioritariamente la solución de necesidades básicas insatisfechas según criterios de celeridad, equidad, y eficacia;
- C. Vigilar porque el proceso de contratación se realice de acuerdo con los criterios legales;
- D. Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de la obra;
- E. Recibir los informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos en relación con la obra que es objeto de veeduría;
- F. Solicitar a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades Contratantes y demás autoridades concernientes, los informes, presupuestos, Fichas técnicas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento del Contrato;
- G. Comunicar a la ciudadanía, mediante asambleas generales o en reuniones, los Avances de los procesos de control o vigilancia que estén desarrollando;
- H. Remitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprendan de la función de control y vigilancia en relación con los asuntos que son objeto de Veeduría;
- I. Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones Irregulares de los funcionarios públicos.

ARTICULO 6. DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES:

SON DEBERES DE LOS VEEDORES:

1. Mantener relación cordial con las personas y entidades a las cuales se les ejercen acciones fiscalizadoras.
2. Respetar y acatar las decisiones tomadas por la Junta Directiva del Comité de Veeduría.
3. Asistir a los actos programados para motivar la participación comunitaria y multiplicar los conocimientos a la comunidad.
4. Acatar el reglamento interno y las decisiones tomadas por la mayoría.

5. Llevar registros de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones y divulgarla cuando sea necesario.
6. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el Comité.
7. Presentar informes claros y oportunos sobre su gestión fiscal.
8. Justificar la ausencia a las reuniones programadas y desarrolladas por el Comité.

SON DERECHOS DE LOS VEEDORES:

1. Elegir y ser elegido miembro de la Junta Directiva
2. Asistir a todas las sesiones y deliberaciones del Comité.
3. Tener acceso a la información y derecho a recibir copia de los documentos que sirvan de soportes a las labores de fiscalización.
4. Recibir capacitación y asesoría sobre temas fiscales y demás asuntos relacionados con el desarrollo de la veeduría.
5. Participar con voz y voto en las reuniones.
6. Recibir asesoría y capacitación de la administración y demás entidades del Municipio.
9. Solicitar apoyo a las Personerías Municipales para el correcto desempeño de sus funciones.

PROHIBICIONES:

1. Exigir o recibir incentivos económicos o de otro orden, como producto de su tarea fiscalizadora.
2. Hacer o promover proselitismo político a nombre del Comité.
3. Efectuar cualquier tipo de persecución política.
4. A las veedurías ciudadanas en el ejercicio de sus funciones les está Prohibido, sin el concurso de autoridad competente, retrasar, impedir o Suspender los programas, proyectos o contratos objeto de la vigilancia.
5. Tratar de manera irrespetuosa a los miembros del Comité y a todas las personas que hagan parte del proceso de evaluación fiscal.
6. Formular quejas o reclamos partiendo de supuestos o comentarios.
7. Valerse de su papel como veedor para presionar, tanto a la administración Municipal como a la comunidad para que le suministren la información Requerida.

8. Extralimitarse en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 7. JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva del Comité de Veeduría Ciudadana, estará conformada por:

Un (1) presidente

Un (1) vicepresidenta

Un (1) Vocal

ARTICULO 8. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA:

A) DEL COORDINADOR.

1. Representar al Comité de Veeduría Ciudadana ante las entidades sujetos de Control y ante los diferentes organismos de Control del Estado como Contraloría y Procuraduría.
2. Establecer los lazos de acercamiento entre el Comité y los Sujetos de Control, dándole impulso a la entrega de la información.
3. Solicitar a las entidades públicas o privadas la información concerniente a los contratos en los que se empleen recursos públicos.
4. Representar al Comité en los eventos relacionados con la Participación Ciudadana.
6. Programar la capacitación para los veedores de acuerdo con las necesidades reales para el efectivo ejercicio del Control Social.
7. Velar porque la Veeduría se realice con base en fundamentos y no en supuestos.
8. Dar traslado a las Entidades de Control del Estado, de las quejas y denuncias que por el ejercicio de su función fiscalizadora se causen y que sean de competencia de las mismas.

b) DEL SECRETARIO.

1. Convocar a las reuniones programadas por el Coordinador.
2. Tomar la lista de los asistentes a cada reunión.
3. Levantar actas de las reuniones.
4. Conservar el archivo y la correspondencia.
5. Enviar informes periódicos a los Organismos de Control que lo requieran.
6. Llevar un registro de las capacitaciones brindadas a los veedores.

c) DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA E INTEGRANTES DEL COMITÉ.

1. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el coordinador.
2. Participar en la elaboración del Plan de Acción.
3. Dar cumplimiento a las tareas asignadas por el comité de Veeduría.
4. Cumplir cabalmente con el reglamento interno

ARTÍCULO 9. LAS REUNIONES EFECTUADAS POR EL COMITÉ PUEDEN CLASIFICARSE COMO:

a) Reuniones Ordinarias. Son aquellas que se programan y realizan periódicamente, con el objetivo de planear el trabajo y evaluar la gestión de las veedurías se realizará cada 30 días en el periodo convenido por la junta directiva.

b) Reuniones Extraordinarias. Son aquellas convocadas por el Coordinador del comité o a solicitud de alguno de sus miembros y las cuales no habían sido programadas por antelación. Estas reuniones tienen como único fin tratar Asuntos prioritarios que exigen una atención inmediata.

ARTICULO 10. DE LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES:

Todos los miembros del comité deben asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas.

La inasistencia a tres (3) reuniones ordinarias injustificadas será interpretada como abandono del cargo y por lo tanto causa ser retirado del cargo.

ARTICULO 11. DE LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS:

Las decisiones tomadas por el comité, serán asumidas por la mayoría absoluta de los miembros asistentes, es decir la mitad más uno.



F-AC-47
Versión 1
Marzo 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
CONTROL DE LA GESTION

ACTA DE REUNION INICIAL-GESTION SOCIAL

ASUNTO	Reunión de Socialización Inicial		
CONTRATO		CONTRATISTA	Reynaldo Garcia Campino
GESTION SOCIAL	Natalia Sanchez Orlegon	SUPERVISION	Luis Fernando Arias
DIRECCION	Sector Margaritas 2		

ASISTENTES			
NOMBRE Y APELLIDOS	CONTACTO	DIRECCION	FIRMA
1/ Duvan B. Gonzalez	3007875138	La Dársena	[Firma]
2/ Carl Kevon Edrit	3163702086	VILLA PAPA	[Firma]
3/ Araceli Gallo	3122352690	Don Melitios	[Firma]
4/ Abigail Villegas	3218545963	Capilla de Cardon	[Firma]
5/ Salva M. Moya	3207677883	Sombrero Fd	[Firma]
6/ Ana Paula Ceballos	3163134415	Villa Subemi	[Firma]
7/ Rafaela Rojas B	3507679489	Villa Serenimo	[Firma]
8/ Beatriz Arango	3117647839	Albucias	[Firma]
9/ Nancy Ortiz	3206169145	La J	[Firma]
10/ Martha J. Betancourt Des	3007867629	Las Palmas	[Firma]
11/ Jose Calle Bustamante	3216456394	Chamba	[Firma]
12/ Romelia Castañeda	3143563020	Magdalena	[Firma]
13/ David Ortiz	313723201	Taiwan	[Firma]
14/			
15/			
16/			
17/			
18/			
19/			
20/			
21/			
22/			
23/			
24/			
25/			
26/			
27/			
28/			
29/			
30/			

ANEXO	DESCRIPCION	VALOR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARGO	Mantenimiento de zona de cultivo				
DESCRIPCION	Mantenimiento de zona de cultivo	3000	3	00	
DESCRIPCION	Mantenimiento de zona de cultivo	3000	3	00	
DESCRIPCION	Mantenimiento de zona de cultivo	3000	3	00	
DESCRIPCION	Mantenimiento de zona de cultivo	3000	3	13	
DESCRIPCION	Mantenimiento de zona de cultivo				
DESCRIPCION	Mantenimiento de zona de cultivo				
DESCRIPCION	Mantenimiento de zona de cultivo				
DESCRIPCION	Mantenimiento de zona de cultivo				
DESCRIPCION	Mantenimiento de zona de cultivo				
DESCRIPCION	Mantenimiento de zona de cultivo				

11

11

ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No 01

CONTRATO N°: 0235 de 2020

CONTRATISTA
:

REINALDO GARCIA CAMPIÑO

OBJETO:

OBRA 1: CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO SECTOR EL PALO HASTA ABRICAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS. OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE APOYO PARA EL TANQUE DE SULFATO EN LA PLANTA DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

VALOR: \$101.212.970

RECURSOS: PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021 se reunieron los señores **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ** como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y **REINALDO GARCIA CAMPIÑO** como Contratista, con el fin de convenir los precios no pactados en el contrato No 0235 de 2020.

OBRA 1: CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO SECTOR EL PALO HASTA ABRICAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR. UNITARIO
NP 1	Rocería y limpieza	m2	\$ 2.350
NP 2	Excavación para conformación de cuneta en tierra	m3	\$ 34.500
NP 3	Excavación y retiro de roca en zanja	m3	\$ 65.600
NP 4	Excavación en material conglomerado	m3	\$ 39.900
NP 5	Suministro, transporte e instalacion de (1) T Bridada Ø=3", (1) Codo Acero al Carbon Bridado Ø=3", (2) Union Bridada Universal Ø = 3" , (2) Brida loca Ø=3" , (2) Portaflanche Ø=3"	gl	\$ 3.909.000



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

NP 6	TRANSPORTE TUBERIA DESDE PLANTA ANSERMA AL PALO	Viaje	\$ 380.000
NP 7	TRANSPORTE DE TUBERIA DESDE SAN JOSE AL PALO	Viaje	\$ 280.000
NP 8	TRANSPORTE DE TUBERIA DESDE K 41 AL PALO	Viaje	\$ 150.000
NP 9	TERMOFUSION DE FLANCHE DE Ø = 3"	un	\$ 299.500
NP 10	Horas Retro por tiempo muerto paara dar vía a los vehiculos	Hora	\$ 107.960

Nota: Todos los precios incluyen AIU e IVA SOBRE UTILIDADES

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A
E.S.P

REINALDO GARCIA CAMPIÑO
Contratista

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A
E.S.P

SERGIO LOPERA PROAÑOS
Jefe de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Compañía S.A. S. de C.V.
 Calle 100 No. 100, San Mateo, CDMX
 Tel: 55 55 55 55

Compañía S.A. S. de C.V.
 Calle 100 No. 100, San Mateo, CDMX
 Tel: 55 55 55 55

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
MP 6	TRANSPORTE TUBERIA DESDE PLANTA ANSERMA AL PAJO	1	350,000	350,000
MP 7	TRANSPORTE DE TUBERIA DESDE SAN JOSE AL PAJO	1	380,000	380,000
MP 8	TRANSPORTE DE TUBERIA DESDE K 41 AL PAJO	2	150,000	300,000
MP 9	TERMINACION DE PLANOS DE 3" = 1'	3	232,500	697,500
MP 10	Horas Reto por tiempo muerto para dar vía a los vehículos	5	107,500	537,500

Nota: Todos los precios incluyen IVA a IVA 80392 UTILIDADES

El precio que se indica en este presupuesto no incluye el IVA 80392
 SERGIO LOPEZ ROSAS
 Jefe de Operación y Mantenimiento
 EMPICALDAS S.A. S. DE C.V.

WILDER IBARRON ESCOBAR ORTIZ
 Gerente
 EMPICALDAS S.A. S. DE C.V.
 LUIS FERNANDO ARAUS VASQUEZ
 Supervisor
 EMPICALDAS S.A. S. DE C.V.

Compañía S.A. S. de C.V.
 Calle 100 No. 100, San Mateo, CDMX
 Tel: 55 55 55 55

RGC



ITEM NP-2	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.					
OBJETO: CONSTRUCCION DE LOSA DE APOYO PARA EL TANQUE DE SULFATO EN LA PLANTA DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS - CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO SECTOR EL PALO HASTA ABRICAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS						
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS			ITEM: Excavacion para Conformacion de Cuneta en Tierra			
UNIDAD: ML						
I. EQUIPO						
Descripción	Tipo	Precio-Unit	Rendimiento	Valor-Unit.		
HERRAMIENTA MENOR	UN	\$ 4.121	1,200	\$ 4.945		
				\$ 0		
					\$	4.945,00
II. INSUMOS						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
	UN			\$ 0		
	M3			\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				Sub-Total	\$	-
IV. MANO DE OBRA						
Trabajador	Valor hora	Factor	Valor total	Rendimiento	Cantidad	Valor-Unit.
OFICIAL	\$ 7.200	1,73	\$ 12.456	0,40000	1	\$ 4.982
AYUDANTE	\$ 3.786	1,79	\$ 6.777	0,76849	3	\$ 15.624
					Sub-Total	\$ 20.606,00
					Total Costo Directo	\$ 25.551,00

ADMINISTRACION	28%	\$ 7.154
IMPREVISTOS	1%	256
UTILIDAD	5%	1.278
I.V.A. (19% U)	19%	261
COSTO TOTAL ITEM NP	\$	34.500

RGC



ITEM NP-3

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBJETO: CONSTRUCCION DE LOSA DE APOYO PARA EL TANQUE DE SULFATO EN LA PLANTA DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS - CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO SECTOR EL PALO HASTA ABRICAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: Excavacion y retiro de Roca enb zanja

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Precio-Unit	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	UN	\$ 7.776	1,200	\$ 9.731	
				\$ 0	
					\$ 9.731,00

II. INSUMOS

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				\$ 0	
				\$ 0	
				\$ 0	
				\$ 0	
				\$ 0	
Sub-Total					\$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Valor hora	Factor	Valor total	Rendimiento	Cantidad	Valor-Unit.	
OFICIAL	\$ 7.200	1,73	\$ 12.456	0,40000	1	\$ 4.982	
AYUDANTE	\$ 3.786	1,79	\$ 6.777	1,25047	4	\$ 33.898	
Sub-Total							\$ 38.880,00

Total Costo Directo \$ 48.611,00

ADMINISTRACION	28%	\$	13.611
IMPREVISTOS	1%	\$	486
UTILIDAD	5%	\$	2.431
I.V.A. (19% U)	19%	\$	462
COSTO TOTAL ITEM NP		\$	65.600

RGC



ITEM NP-4

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBJETO: CONSTRUCCION DE LOSA DE APOYO PARA EL TANQUE DE SULFATO EN LA PLANTA DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS - CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO SECTOR EL PALO HASTA ABRICAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: Excavacion en material conglomerado

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

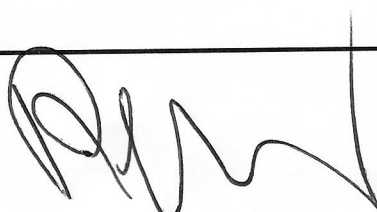
Descripción	Tipo	Precio-Unit	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	UN	\$ 4.703	1,200	\$ 6.044	
				\$ 0	
					\$ 6.044,00

II. INSUMOS

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				\$ 0	
				\$ 0	
				\$ 0	
				\$ 0	
				\$ 0	
Sub-Total					\$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Valor hora	Factor	Valor total	Rendimiento	Cantidad	Valor-Unit.	
OFICIAL	\$ 7.200	1,73	\$ 12.456	0,23400	1	\$ 2.915	
AYUDANTE	\$ 3.786	1,79	\$ 6.777	0,76000	4	\$ 20.602	
Sub-Total							\$ 23.517,00
Total Costo Directo							\$ 29.561,00



ADMINISTRACION	28%	\$	8.277
IMPREVISTOS	1%	\$	296
UTILIDAD	5%	\$	1.478
I.V.A. (19% U)	19%	\$	281
COSTO TOTAL ITEM NP		\$	39.900



EMPRESA: []

ITEM N°: []

OBJETIVO DEL INVESTIMIENTO: []

FECHA DE EJECUCIÓN DEL ÍTEM: []

FECHA DE REGISTRO: []

FECHA DE CANCELACIÓN: []

FECHA DE VIGENCIA: []

FECHA DE VENCIMIENTO: []

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

FECHA DE REGISTRO: []

FECHA DE VIGENCIA: []

FECHA DE VENCIMIENTO: []

FECHA DE CANCELACIÓN: []

[Handwritten signature]

EMPRESA: []

RGC



ITEM NP-5

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBJETO: CONSTRUCCION DE LOSA DE APOYO PARA EL TANQUE DE SULFATO EN LA PLANTA DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS - CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO SECTOR EL PALO HASTA ABRICAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: Suministro, transporte e instalacion de Accesorios para empalme de tuberia y puesta en marcha del sistema acueducto Ø=3"

UNIDAD: UNIDAD

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Precio-Unit	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	UN	\$ 72.304	2,000	\$ 144.607	
TERMOFUSOR ELECTRICO	UN	\$ 560.000	1,000	\$ 560.000	
					\$ 704.607,00

II. INSUMOS

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tee Bridada Ø = 3"	UN	\$ 480.000	1,00	\$ 480.000	
Codo Acero al Carbon 3 x 3	UN	\$ 235.000	1,00	\$ 235.000	
Union Bridada Universal Ø = 3"	UN	\$ 156.000	3,00	\$ 468.000	
Brida Loca Ø = 3"	UN	\$ 110.000	2,00	\$ 220.000	
Set Tornilleria Ø = 1/2"	Juego	\$ 43.500	5,00	\$ 217.500	
Porta Flanche Ø = 3"	UN	\$ 105.000	2,00	\$ 210.000	
					Sub-Total \$ 1.830.500,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Valor hora	Factor	Valor total	Rendimiento	Cantidad	Valor-Unit.	
OFICIAL	\$ 7.200	1,73	\$ 12.456	16,0	1	\$ 199.296	
AYUDANTE	\$ 3.786	1,79	\$ 6.777	7,979	3	\$ 162.222	
							Sub-Total \$ 361.518,00

Total Costo Directo

\$ 2.896.625,00

ADMINISTRACION	28%	\$	811.055
IMPREVISTOS	1%	\$	28.966
UTILIDAD	5%	\$	144.831
I.V.A. (19% U)	19%	\$	27.518
COSTO TOTAL ITEM NP		\$	3.909.000

RGC



ITEM NP-6	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.					
OBJETO: CONSTRUCCION DE LOSA DE APOYO PARA EL TANQUE DE SULFATO EN LA PLANTA DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS - CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO SECTOR EL PALO HASTA ABRICAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS						
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS			ITEM: Transporte de tuberia de 3" desde Planta Anserma hasta Sector el Palo			
UNIDAD: VIAJE						
I. EQUIPO						
Descripción	Tipo	Precio-Unit	Rendimiento	Valor-Unit.		
				\$ 0		
					\$	-
II. INSUMOS						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
					\$	-
III. TRANSPORTES						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
Transporte	VJ	\$ 256.585	1,000	\$ 256.585		
Acarreo Interno	UN	\$ 25.000	1,000	\$ 25.000		
Sub-Total					\$	281.585,00
IV. MANO DE OBRA						
Trabajador	Valor hora	Factor	Valor total	Rendimiento	Cantidad	Valor-Unit.
		1,74	\$ 0			\$ 0
Sub-Total					\$	-
Total Costo Directo					\$	281.585,00

ADMINISTRACION	28%	\$	78.844
IMPREVISTOS	1%	\$	2.816
UTILIDAD	5%	\$	14.079
I.V.A. (19% U)	19%	\$	2.675
COSTO TOTAL ITEM NP		\$	380.000



ITEM NP - 7	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.					
OBJETO:CONSTRUCCION DE LOSA DE APOYO PARA EL TANQUE DE SULFATO EN LA PLANTA DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS - CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO SECTOR EL PALO HASTA ABRICAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS						
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
ITEM: Transporte de tuberia de 3" desde Seccional San Jose hasta Sector el Palo						
UNIDAD: VIAJE						
I. EQUIPO						
Descripción	Tipo	Precio-Unit	Rendimiento	Valor-Unit.		
				\$ 0		
Sub-Total					\$ -	
II. INSUMOS						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
Sub-Total					\$ -	
III. TRANSPORTES						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
Transporte	VJ	\$ 190.000	1,000	\$ 190.000		
Acarreo Interno	UN	\$ 17.484	1,000	\$ 17.484		
Sub-Total					\$ 207.484,00	
IV. MANO DE OBRA						
Trabajador	Valor hora	Factor	Valor total	Rendimiento	Cantidad	Valor-Unit.
		1,74	\$ 0			\$ 0
Sub-Total						\$ -
Total Costo Directo					\$ 207.484,00	

ADMINISTRACION	28%	\$ 58.096
IMPREVISTOS	1%	\$ 2.075
UTILIDAD	5%	\$ 10.374
I.V.A. (19% U)	19%	\$ 1.971
COSTO TOTAL ITEM NP	\$	280.000



ITEM NO - 7

ANALYSIS OF THE INFORMATION ON ANTI-COMMUNISM

FOR THE PURPOSES OF THE ANTI-COMMUNISM ACT

NAME	ADDRESS	DATE	STATUS

NAME	ADDRESS	DATE	STATUS

NAME	ADDRESS	DATE	STATUS

NAME	ADDRESS	DATE	STATUS

SECRET

SECRET

RGC



ITEM NP -8	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.					
OBJETO:CONSTRUCCION DE LOSA DE APOYO PARA EL TANQUE DE SULFATO EN LA PLANTA DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS - CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO SECTOR EL PALO HASTA ABRICAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS						
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS			ITEM: Transporte de tuberia de 3" desde Seccional K 41 hasta Sector el Palo			
UNIDAD: VIAJE						
I. EQUIPO						
Descripción	Tipo	Precio-Unit	Rendimiento	Valor-Unit.		
				\$ 0		
					\$ -	
II. INSUMOS						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
					\$ -	
III. TRANSPORTES						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
Transporte	VJ	\$ 91.152	1,000	\$ 91.152		
Acarreo Interno	UN	\$ 20.000	1,000	\$ 20.000		
				Sub-Total	\$ 111.152,00	
IV. MANO DE OBRA						
Trabajador	Valor hora	Factor	Valor total	Rendimiento	Cantidad	Valor-Unit.
		1,74	\$ 0			\$ 0
				Sub-Total	\$ -	
				Total Costo Directo	\$ 111.152,00	

ADMINISTRACION	28%	\$ 31.123
IMPREVISTOS	1%	\$ 1.112
UTILIDAD	5%	\$ 5.558
I.V.A. (19% U)	19%	\$ 1.056
COSTO TOTAL ITEM NP	\$	150.000

RGC



ITEM NP-9

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBJETO: CONSTRUCCION DE LOSA DE APOYO PARA EL TANQUE DE SULFATO EN LA PLANTA DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS - CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO SECTOR EL PALO HASTA ABRICAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: Termofusion Flanche Ø=3"

UNIDAD: UNIDAD

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Precio-Unit	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	UN	\$ 19.985	0,500	\$ 9.993	
TERMOFUSOR ELECTRICO	UN	\$ 560.000	0,200	\$ 112.000	
					\$ 121.993,00

II. INSUMOS

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				\$ 0	
				\$ 0	
				\$ 0	
				\$ 0	
				\$ 0	
				\$ 0	
Sub-Total					\$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Valor hora	Factor	Valor total	Rendimiento	Cantidad	Valor-Unit.		
OFICIAL	\$ 7.200	1,73	\$ 12.456	5,8	1	\$ 72.818		
AYUDANTE	\$ 3.786	1,79	\$ 6.777	2,0	2	\$ 27.108		
							Sub-Total	\$ 99.926,00
Total Costo Directo							\$ 221.919,00	

ADMINISTRACION	28%	\$	62.137
IMPREVISTOS	1%	\$	2.219
UTILIDAD	5%	\$	11.096
I.V.A. (19% U)	19%	\$	2.126
COSTO TOTAL ITEM NP		\$	299.500



ITEM NP-10		EMPOCALDAS S.A. E.S.P.				
OBJETO:CONSTRUCCION DE LOSA DE APOYO PARA EL TANQUE DE SULFATO EN LA PLANTA DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS - CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO SECTOR EL PALO HASTA ABRICAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS						
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS			ITEM:Horas retro por tiempo muerto para dar via vehiculos			
UNIDAD: hora						
I. EQUIPO						
Descripción	Tipo	Precio-Unit	Rendimiento	Valor-Unit.		
HERRAMIENTA MENOR	UN	\$ 0	0,000	\$ 0		
HORA RETRO		\$ 80.000	1,000	\$ 80.000		
					\$	80.000,00
II. INSUMOS						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
				\$ 0		
					Sub-Total	\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Trabajador	Valor hora	Factor	Valor total	Rendimiento	Cantidad	Valor-Unit.
OFICIAL	\$ 7.200	1,73			1	\$ 0
AYUDANTE	\$ 3.786	1,79			4	\$ 0
					Sub-Total	\$ -
					Total Costo Directo	\$ 80.000,00

ADMINISTRACION	28%	\$	22.400
IMPREVISTOS	1%	\$	800
UTILIDAD	5%	\$	4.000
I.V.A. (19% U)	19%	\$	760
COSTO TOTAL ITEM NP		\$	107.960



EMPRESAS

ITEM 49-10		EMPRESAS S.A. S.P.	
OBJETO DE LA LICITACION DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ - CONSTRUCCION DEL TUBO DE 1.50 METROS DE DIAMETRO EN EL TUBERIO DE 4.50 METROS DE DIAMETRO.			
CONDICIONES DE LA LICITACION: VER ANEXO 1 Y 2.			
VALOR ESTIMADO: \$ 1.000.000,00			
FECHA DE PUBLICACION: 15/01/2016			
FECHA DE CIERRE: 22/01/2016			
LUGAR DE CIERRE: OFICINA GENERAL DE LICITACIONES, AV. BOLIVAR 1000, LA PAZ, BOLIVIA			
CONTACTO: TEL: 2211 1111, FAX: 2211 1111, CORREO: LICITACIONES@GUB.BO			
PREGUNTAS Y RESPUESTAS: VER ANEXO 3			
VALOR DE LA LICITACION: \$ 1.000.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA: \$ 100.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA DE SERVICIO: \$ 100.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO: \$ 100.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA DE ENTREGA: \$ 100.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA DE CALIDAD: \$ 100.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA DE SEGURIDAD: \$ 100.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA DE OTRAS: \$ 100.000,00			
VALOR TOTAL: \$ 1.000.000,00			
VALOR DE LA LICITACION: \$ 1.000.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA: \$ 100.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA DE SERVICIO: \$ 100.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO: \$ 100.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA DE ENTREGA: \$ 100.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA DE CALIDAD: \$ 100.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA DE SEGURIDAD: \$ 100.000,00			
VALOR DE LA GARANTIA DE OTRAS: \$ 100.000,00			
VALOR TOTAL: \$ 1.000.000,00			

Handwritten signature

Handwritten text